

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 124

Fecha Estado: 01/12/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220200050300	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS VASQUEZ FLOREZ	YULIETH DEL ROSARIO RESTREPO	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería. Ordena oficial EPS. Advierte sobre responsabilidad por la custodia de los mismos hasta la terminación del proceso.	30/11/2020		
05001400301220200050300	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS VASQUEZ FLOREZ	YULIETH DEL ROSARIO RESTREPO	Auto ordena oficial	30/11/2020		
05001400301220200050500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO	DUBAN OSPINA OSORIO	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar al deudor. Advierte sobre responsabilidad por la custodia de los mismos hasta la terminación del proceso.	30/11/2020		
05001400301220200068400	Ejecutivo Singular	JUSTO JAVIER MARIN SOTO	JOAQUIN EMILIO PARRA BEDOYA	Auto decreta medida cautelar	30/11/2020		
05001400301220200068400	Ejecutivo Singular	JUSTO JAVIER MARIN SOTO	JOAQUIN EMILIO PARRA BEDOYA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada. Reconoce personería. Advierte sobre responsabilidad por la custodia del título valor hasta la terminación del proceso.	30/11/2020		
05001400301220200068900	Verbal	ARRENDAMIENTOS ADECOL LTDA.	ARI NATHAN	Auto admite demanda Requiere parte actora. Ordena notificar. Ordena consignar canones de arrendamiento a órdenes del Juzgado so pena de no ser escuchados. Reconoce personería.	30/11/2020		
05001400301220200071300	Verbal	LILIANA PARRA VALENCIA	HEREDEROS DE JOSÉ EDGAR PARRA BOCANEGRA	Auto inadmite demanda	30/11/2020		
05001400301220200073600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	BENJAMIN ARENAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería. Advierte sobre responsabilidad por la custodia de los mismos hasta la terminación del proceso.	30/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220200073600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	BENJAMIN ARENAS	Auto pone en conocimiento Se insta a la parte actora.	30/11/2020		
05001400301220200074000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JULIO ERNESTO VILLA BUSTAMANTE	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar al deudor. Advierte sobre responsabilidad por la custodia de los mismos hasta la terminación del proceso.	30/11/2020		
05001400301220200074000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JULIO ERNESTO VILLA BUSTAMANTE	Auto decreta medida cautelar Oficia.	30/11/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/12/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIEL MUÑOZ LONDOÑO
SECRETARIO (A)